



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00047 00
Proceso	Verbal
Demandante	Roberto David y otros
Demandado	La equidad seguros y otros
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Medellín, respecto al oficio 134, informando que no ha sido inscrita la medida cautelar solicitada, toda vez que, conforme al registro de esa entidad, la Cooperativa de transporte especiales y turismo “en liquidación”, no tiene inscrito ningún establecimiento de comercio en la entidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 48ed9c48e4680815ac6be7ecc21de0caafc2aeac0ce32876972075865c2f8fd

Documento generado en 23/03/2021 08:58:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>